

IMIPE-SE-F-09 REV. 00 VER. 01

Sesión 02/2016.

En la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, siendo las diez horas, del catorce de enero de dos mil dieciséis, reunidos en el Salón de Plenos del Instituto Morelense de Información Pública y Estadística, ubicado en Calle Rufino Tamayo número trece, Colonia Acapantzingo de esta Ciudad, los ciudadanos: Comisionada Presidenta Maestra Mireya Arteaga Dirzo y los Comisionados Doctor Víctor Manuel Díaz Vázquez, y la Maestra Dora Ivonne Rosales Sotelo, así como el Secretario Ejecutivo, Licenciado Guillermo Arizmendi García, con el objeto de celebrar Sesión Ordinaria de Pleno de Consejo.

**La Comisionada Presidenta, en uso de la palabra:** Buenos días Comisionados, solicito al Secretario Ejecutivo pasar lista a los asistentes. **El Secretario Ejecutivo en uso de la palabra:** Le informo Comisionada Presidenta que se encuentran presentes la totalidad de los miembros de este Consejo, y al efecto, firman la lista de asistencia correspondiente. (Anexo I). **La Comisionada Presidenta en uso de la palabra:** estando presente la totalidad de los integrantes del Pleno se declara quórum legal.

Para continuar, se somete a consideración el orden del día para su votación correspondiente. **El Secretario Ejecutivo en uso de la palabra:** Señores Consejeros el orden del día que se presenta para su aprobación es el siguiente:

Pase de lista y verificación del quórum legal.

2.-Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.

3.- Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Primera Sesión ordinaria de fecha siete de enero de dos mil dieciséis.

4.-Cuenta con la correspondencia recibida en el instituto, del siete al trece de enero de 2016..

4.1 Recursos de inconformidad recibidos, del siete al trece de enero del 2016.

4.2 Correspondencia General.

5.-Análisis, Discusión y Aprobación de Asuntos Jurídicos.

5.1 RESOLUCIONES DEFINITIVAS

No	RECURSO	RECURRENTE	ENTIDAD PÚBLICA	SENTIDO
1	RI/416/2015-I	Ligia Sosa C.	Sistema DIF estatal	POSITIVA FICTA
2	RI/419/2015-I	Martín Sánchez	Instituto Morelense de Información Pública y Estadística	<b>SOBRESEE</b>
3	RI/422/2015-I	Martín Sánchez	Instituto Morelense de Información Pública y Estadística	<b>SOBRESEE</b>
4	RI/425/2015-I	Martín Sánchez	Instituto Morelense de Información Pública y Estadística	<b>SOBRESEE</b>

Calle Rufino Tamayo No.13  
Col. Acapantzingo, CP 62440  
Cuernavaca, Morelos, México

[www.imipe.org.mx](http://www.imipe.org.mx)  
Tel. 01(777) 318 0360  
Fax. 01(777) 318 0450



3  
J  
M

11  
X

5	RI/412/2015-III	Raúl Alberto Lemuns Ocampo	Ayuntamiento de Tlayacapan	POSITIVA FICTA
6	RI/418/2015-III	José González	Instituto Morelense de Procesos Electorales y de Participación Ciudadana	SOBRESEE

## 5.2 CUMPLIMIENTOS

No	RECURSO	RECURRENTE	ENTIDAD PÚBLICA
1	RI/591/2014 -II	Larisa de Orbe	Secretaría de Desarrollo Sustentable del Gobierno del Estado de Morelos
2	RI/726/2014-II	Leonora Valentina Jiménez Franco	Partido Nueva Alianza
3	RI/087/2015-II	Luis Enrique Guevara Zareñana	Fiscalía General del Estado de Morelos

## 5.3 INTERLOCUTORIAS

No	RECURSO	RECURRENTE	ENTIDAD PÚBLICA
1	RI/04/2015-III	Miguel Bautista Heredia	Ayuntamiento de Jojutla

## 5.4 NO ADMITIDOS

No	RECURSO	RECURRENTE	ENTIDAD PÚBLICA
1	RI/476/2015-I	José Luis Solano	Secretaría de Movilidad y Transporte del Gobierno del Estado de Morelos

## 6.-Asuntos Administrativos.

6.1 Días Inhábiles para Sistema Infomex Morelos.

6.2 Participación del titular de la Dirección General del Sistema Estatal de Estadísticas, Sondeos y Encuestas del IMIPE, Ingeniero Julio Jorge Méndez Álvarez.

6.3 Participación del titular de la Coordinación de Evaluación, Seguimiento y Vigilancia.

## 7. Asuntos Generales.

7.1 Calendario de actividades del Instituto.

## 8. Clausura de la sesión.

## EN DESAHOGO DE LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA.

2.- Lectura y en su caso, aprobación del orden del día.

En este acto, la Comisionada Presidenta Maestra Mireya Arteaga Dirzo, somete a votación de la siguiente manera: Por la afirmativa tres en contra cero, Aprobado por unanimidad de votos (Acuerdo 1.)

**3.- Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior.**

Se dispensa la lectura del punto correspondiente, toda vez que el acta de la Sesión Ordinaria 01/2016, de fecha siete de enero del dos mil dieciséis ya fue proporcionada a los Comisionados integrantes del Pleno por el Secretario Ejecutivo. La Comisionada Presidenta somete a votación la aprobación del acta en comento, resultando la votación de la forma siguiente: "Por la afirmativa tres y en contra cero". Aprobado por unanimidad de votos (Acuerdo 2.)

**4.- Cuenta con la correspondencia recibida en el Instituto, del siete al trece de enero del dos mil dieciséis.**

**4.1 Recursos de inconformidad recibidos.**

Durante ese lapso, se recibió 1 recurso de inconformidad en la Oficialía de Partes del Instituto. La relación de los recursos de conformidad se agrega a la presenta acta. (Anexo II)

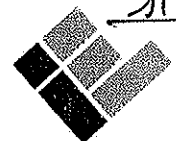
**4.2 Correspondencia General.**

El Secretario Ejecutivo informa que la correspondencia general de noventa y cinco oficios, así como los informes y trámites de los recursos de inconformidad y relativos a capacitación, evaluación y seguimiento de las entidades se turnaron para su atención y trámite a las áreas correspondientes y que en cumplimiento a la instrucción de la Comisionados Presidenta, Maestra Mireya Arteaga Dirzo, se entrega a cada integrante del Pleno del Consejo, copia simple del informe pormenorizado de dicha correspondencia por el periodo que comprende la presente sesión (Anexo III).

**5. Asuntos Jurídicos**

**5.1 RESOLUCIONES DEFINITIVAS**

N. º.	RECURSO DE INCONFORMIDAD	RECURRENTE	SUJETO OBLIGADO	EXTRACTO DE LA RESOLUCIÓN
1	RI/416/2015-I	Ligia Sosa C.	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Morelos.	<p><b>PRIMERO.</b> Se CONFIRMA EL PRINCIPIO DE POSITIVA FICTA en favor de Ligia Sosa C., por lo expuesto en el considerando TERCERO.</p> <p><b>SEGUNDO.</b> Por lo expuesto en los considerandos TERCERO, CUARTO y QUINTO se determina requerir al Maestro Luis Ortiz Salgado, Titular de la Unidad de Información Pública del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Morelos, a efecto de que solicite al Director de Administración y Finanzas la totalidad de la información que interesa conocer a Ligia Sosa C., relativa a: "Clave Cuadro Básico y Diferencial..., Proveedor que vendió el medicamento, Tipo de compra, Número de Licitación, Número de Adjudicación Directa, Número de Invitación restringida según corresponda, Número</p>



*J*  
*C*

*11*

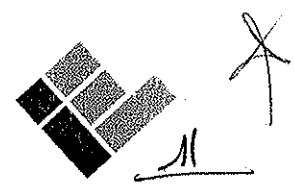
				de Contrato o Factura, Almacén o Unidad Médica.", O en su caso el pronunciamiento del servidor público competente - <u>Director de Administración y Finanzas</u> - y/o justificación de la entrega incompleta de la información peticionada. Lo anterior, <u>en el plazo perentorio no mayor a diez días naturales, contados a partir del día siguiente a la notificación de la presente resolución, apercibidos que para el caso de incumplimiento serán suspendidos de su cargo sin goce de sueldo por quince días naturales</u> , de conformidad con lo dispuesto por los artículos 88 y 134 de la Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos. <b>(Acuerdo 3.)</b>
2	RI/419/2015-I	Martin Sánchez	Instituto morelense de Información Pública y Estadística.	<p><b>PRIMERO.</b> Por lo expuesto en el considerando QUINTO, <b>SE SOBRESEE</b> el presente recurso.</p> <p><b>SEGUNDO.</b> Por lo expuesto en el considerando QUINTO se instruye a la Dirección General Jurídica de este Instituto para que remita, a Martín Sánchez, vía INFOMEX, el oficio número UDIP/54/15, de fecha catorce de diciembre de dos mil quince, signado por Jorge Contreras Ramírez, Titular de la Unidad de Información Pública del Instituto Morelense de Información Pública y Estadística, recepcionado en este Instituto ese mismo día, bajo el folio de control IMIPE/002696/2015-XII, así como sus respectivos.</p> <p><b>TERCERO.-</b> Un vez que el estado de los autos lo permita, tórnese el presente expediente a la Secretaría Ejecutiva para su archivo correspondiente, como asunto totalmente concluido<b>(Acuerdo 4.)</b></p>
3	RI/422/2015-I	Martín Sánchez	Instituto Morelense de Información Pública y Estadística	<p><b>PRIMERO.</b> Por lo expuesto en el considerando QUINTO, <b>SE SOBRESEE</b> el presente recurso.</p> <p><b>SEGUNDO.</b> Por lo expuesto en el considerando QUINTO se instruye a la Dirección General Jurídica de este Instituto para que remita, a Martín Sánchez, vía INFOMEX, el oficio número UDIP/54/15, de fecha catorce de diciembre de dos mil quince, signado por Jorge Contreras Ramírez, Titular de la Unidad de Información Pública del Instituto Morelense de Información Pública y Estadística, recepcionado en este Instituto ese mismo día, bajo el folio de control IMIPE/002696/2015-XII, así como sus respectivos.</p> <p><b>TERCERO.-</b> Un vez que el estado de los autos lo permita, tórnese el presente expediente a la Secretaría Ejecutiva para su archivo correspondiente, como asunto totalmente concluido<b>(Acuerdo 5.)</b></p>
4	RI/425/2015-I	Martín Sánchez	Instituto Morelense de Información Pública y Estadística	<p><b>PRIMERO.</b> Por lo expuesto en el considerando QUINTO, <b>SE SOBRESEE</b> el presente recurso.</p> <p><b>SEGUNDO.</b> Por lo expuesto en el considerando QUINTO se instruye a la Dirección General Jurídica de</p>

2  
J  
C

X  
H

				<p>este Instituto para que remita, a Martín Sánchez, vía INFOMEX, el oficio número UDIP/54/15, de fecha catorce de diciembre de dos mil quince, signado por Jorge Contreras Ramirez, Titular de la Unidad de Información Pública del Instituto Morelense de Información Pública y Estadística, recepcionado en este Instituto ese mismo día, bajo el folio de control IMIPE/002696/2015-XII, así como sus respectivos <b>anexos en versión pública.</b></p> <p><b>TERCERO.-</b> Un vez que el estado de los autos lo permita, tórnese el presente expediente a la Secretaría Ejecutiva para su archivo correspondiente, como asunto totalmente concluido. <b>(Acuerdo 6.)</b></p>
5	RI/412/2015-III	Raúl Alberto Lemus Ocampo	Ayuntamiento de Tlayacapan	<p><b>PRIMERO.</b> Se <b>CONFIRMA EL PRINCIPIO DE POSITIVA FICTA</b> en favor de Raúl Alberto Lemus Ocampo, por lo expuesto en el considerando CUARTO.</p> <p><b>SEGUNDO.</b> Por lo expuesto en los considerandos QUINTO y SEXTO se requiere a Ofalia Arias Sandoval Titular de la Unidad de Información Pública del Ayuntamiento de Tlayacapan, realice las gestiones pertinentes a efecto de recabar y remitir a título gratuito y en copia certificada la información relativa a: <i>"Copia de todo el expediente relacionado con la Constructora Casas Block, S.A. de C.V. ó de la responsable de la construcción del Residencial Palmetto, así mismo copia de las Licencias de construcción, copias de la factibilidad de Agua Potable y copias de la factibilidad de Drenaje para el mismo Residencial, otorgadas por el Municipio de Tlayacapan, Morelos. (Sic), dentro del plazo perentorio de diez días naturales, contados a partir del día siguiente a aquel en que sea notificada la presente resolución, apercibido que en el caso de incumplimiento será sancionado con cien días de salario mínimo vigente en Estado de Morelos, lo anterior de conformidad con el artículo 132 de la Ley de la materia(Acuerdo 7.)</i></p>
6	RI/418/2015-III	José González	Instituto Morelense de Procesos Electorales y de Participación Ciudadana	<p><b>PRIMERO.</b> Por lo expuesto en los considerandos QUINTO y SEXTO, <b>SE SOBRESSEE</b> el presente recurso de inconformidad.</p> <p><b>SEGUNDO.-</b> Por lo expuesto en el considerando SEXTO se instruye a la Dirección General Jurídica de este Instituto, para que proporcione a José González, el oficio sin número del dos de diciembre del dos mil quince, signado por Francisco de Jesús Martínez Fernández, Titular de la Unidad de Información pública del Instituto Morelense de Procesos electorales y Participación Ciudadana, con sus respectivos anexos.</p> <p><b>TERCERO.-</b> Posterior a los trámites a que haya lugar, tórnese el presente expediente a la Secretaría Ejecutiva para su archivo correspondiente, como asunto concluido<b>(Acuerdo 8.)</b></p>

*J*  
*C*



5.2 CUMPLIMIENTOS

No.	RECURSO DE INCONFORMIDAD	RECURRENTE	SUJETO OBLIGADO	EXTRACTO
1	RI/591/2014-II	Larisa de Orbe	Secretaría de Desarrollo Sustentable	<p><b>PRIMERO.</b> Se tiene por presentado el oficio número SDS/SSGAS/1386/2015, de fecha veinte de agosto de dos mil quince, signado por José Iván Fernández Galván, Subsecretario de Gestión Ambiental Sustentable de la Secretaría de Desarrollo Sustentable del Estado de Morelos, recibido en la oficialía de partes este Instituto al día siguiente de la fecha, registrado bajo el folio de control IMIPE/001740/2015-VIII, con sus respectivos anexos.</p> <p><b>SEGUNDO.</b> Se tiene por cumplida la resolución definitiva de fecha veintiocho de noviembre de dos mil catorce, y se instruye a la Dirección General Jurídica de este Instituto, remita via Infomex a Larisa de Orbe, el oficio número SDS/SSGAS/1386/2015, de fecha veinte de agosto de dos mil quince, signado por José Iván Fernández Galván, Subsecretario de Gestión Ambiental Sustentable de la Secretaría de Desarrollo Sustentable del Estado de Morelos, recibido en la oficialía de partes este Instituto al día siguiente de la fecha, registrado bajo el folio de control IMIPE/001740/2015-VIII, así como su respectivo anexo.</p> <p><b>TERCERO.</b> Posterior a los trámites a que haya lugar, tórnese el presente expediente a la Secretaría Ejecutiva para su archivo correspondiente, como asunto totalmente concluido(<b>Acuerdo 9.</b>)</p>
2	RI/726/2014-II	Leonora Valentina Jiménez Franco	Partido Nueva Alianza	<p><b>PRIMERO.</b> Se tiene por presentado el oficio sin número, recibido en la oficialía de partes de este Instituto el veintiuno de octubre de dos mil quince, registrado bajo el folio IMIPE/002256/2015-X, signado por la Licenciada Dafna Ruth Pineda Jiménez, actual Titular de la Unidad de Información Pública del Partido Nueva Alianza, acompañado con su respectivo anexo que contienen la información solicitada.</p> <p><b>SEGUNDO.</b> Se tiene por cumplida la resolución definitiva del quince de enero de dos mil quince.</p> <p><b>TERCERO.</b> Se deja sin efectos el apercibimiento señalado en el resolutivo cuarto, de la resolución interlocutoria de fecha nueve de septiembre de dos mil quince.</p> <p><b>CUARTO.</b> Se instruye a la Dirección General Jurídica de este Instituto, remita vía Infomex a Leonora Valentina Jiménez Franco, la información entregada por el sujeto obligado y que requirió a través de este medio de impugnación. Posterior a los trámites a que haya lugar, tórnese el presente expediente a la Secretaría Ejecutiva</p>

				para su archivo correspondiente, como asunto totalmente concluido( <b>Acuerdo 10.</b> )
3	RI/087/2015-II	Luis Enrique Guevara Sareñana	Fiscalía General del Estado de Morelos	<b>PRIMERO.</b> Se tiene por concluido el presente expediente; considerando todos y cada uno de los argumentos vertidos dentro del presente acuerdo. <b>SEGUNDO.</b> Posterior a los trámites a que haya lugar, tórnese el presente expediente a la Secretaría Ejecutiva para su archivo correspondiente, como asunto totalmente concluido. ( <b>Acuerdo 11.</b> )

5.3 INTERLOCUTORIAS

No.	NÚMERO DE RECURSO	RECURRENTE	SUJETO OBLIGADO	SENTIDO
1	RI/004/2015-III	Miguel Bautista Heredia	Ayuntamiento de Jojutla	<p><b>PRIMERO.</b> En términos de lo expuesto en el considerando <b>TERCERO</b> de la presente interlocutoria se tiene por <b>NO CUMPLIDA</b> la resolución definitiva del veintitrés de febrero de dos mil quince, dictada por el Pleno de este Instituto, dentro del recurso de inconformidad RI/004/2015-III.</p> <p><b>SEGUNDO.</b> Por lo expuesto y fundado en el Considerando <b>TERCERO.</b> se requiere a Alfonso de Jesús Sotelo Martínez, Presidente Municipal del Ayuntamiento de Jojutla, Morelos, para que dentro del término improrrogable de <b>diez días naturales</b> remitan a este Instituto a título gratuito y en el ámbito de su competencia, la información restante consistente en: “... 9.-Copia simple de los oficios remitidos a las autoridades estatales y federales dándoles a conocer la problemática que acontece, así como copia simple de las respuestas generadas...” (sic)</p> <p>Lo anterior dentro de un término máximo de <b>diez días hábiles</b>, contados a partir del día siguiente a la notificación de la presente interlocutoria; <b>apercibido que para el caso de incumplimiento será sancionado con cien días de salario mínimo vigente en Estado de Morelos</b>, lo anterior de conformidad con el artículo 132 de la Ley de la materia, mismas que serán descontadas de las prerrogativas destinadas a ese Instituto Político(<b>Acuerdo 12.</b>)</p>

5.4 NO ADMITIDOS

No.	NÚMERO DE	RECURRENTE	SUJETO OBLIGADO	SENTIDO
-----	-----------	------------	-----------------	---------

Calle Rufino Tamayo No.13  
Col. Acapantzingo, CP 62440  
Cuernavaca, Morelos, México

[www.imipe.org.mx](http://www.imipe.org.mx)  
Tel. 01(777) 318 0360  
Fax. 01(777) 318 0450



Handwritten mark

Handwritten mark

RECURSO				
1	RI/476/2015-I	José Luis Solano	Secretaría de Movilidad y Transporte del Gobierno del Estado de Morelos	<p><b>PRIMERO.</b> Se tiene por <b>NO ADMITIDO</b> el recurso interpuesto, por las razones establecidas en el considerando segundo.</p> <p><b>SEGUNDO.</b> Previos los tramites a que haya lugar, remitase a la Secretaría Ejecutiva el presente expediente para su archivo correspondiente, con el número RI/476/2015-I. <b>(Acuerdo 13.)</b></p>

## 6.-Asuntos Administrativos.

### 6.1 Días Inhábiles para Sistema Infomex Morelos.

En uso de la voz, la Comisionada Presidenta, Maestra Mireya Arteaga Dirzo, manifiesta: que a efecto de establecer los días inhábiles del primer semestre del año y sean considerados para computo de términos en el Sistema Infomex Morelos propone los siguientes:

Días inhábiles de acuerdo a la Ley Federal del Trabajo y la Ley del Servicio Civil y a las que ha acordado previamente el Pleno del Consejo, en el caso de Semana Santa:

01 de febrero, en razón del 5 de febrero por promulgación de la Constitución de 1917.

21 de marzo, por natalicio del Licenciado Benito Juárez García.

24 y 25 de marzo Semana Mayor o Santa.

10 de abril, Aniversario luctuoso de Emiliano Zapata Salazar.

En uso de la voz, la Comisionada Presidenta, Maestra Mireya Arteaga Dirzo, somete a votación para aprobación de los días inhábiles correspondientes al primer semestre del 2016, resultando de la misma: **por la afirmativa tres, en contra cero, aprobado por unanimidad de votos. (Acuerdo 14.)**

### 6.2 Participación del titular de la Dirección General del Sistema Estatal de Estadísticas, Sondeos y Encuestas del IMIPE, Ingeniero Julio Jorge Méndez Álvarez.

En uso de la voz, el titular de la Dirección General del Sistema Estatal de Estadísticas, Sondeos y Encuestas del IMIPE, Ingeniero Julio Jorge Méndez Álvarez, manifiesta:

Que el motivo de mi participación en esta sesión de Pleno es con el objetivo de solicitar lo siguiente:

1. Que en el ámbito de armonizar el reglamento interior de éste órgano garante de la transparencia con la ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos, los integrantes del pleno de consejo del Instituto determinaron de manera democrática y unánime reformar artículos del Reglamento Interior del IMIPE en referencia al Capítulo Segundo, numeral XIV, así como Capítulo Décimo quinto y Artículo 54 del citado reglamento.

Modificaciones:

Calle Rufino Tamayo No.13  
Col. Acapantzingo, CP 62440  
Cuernavaca, Morelos, México

[www.imipe.org.mx](http://www.imipe.org.mx)  
Tel. 01(777) 318 0360  
Fax. 01(777) 318 0450



*J*  
*M*

*X*

*M*



Dice:	Debe decir:
Capitulo Segundo De la Estructura Orgánica ... XIV. <u>Coordinación</u> del Sistema Estatal de Estadísticas, Sondeos y Encuestas	Capitulo Segundo De la Estructura Orgánica ... XIV. <u>Dirección General</u> del Sistema Estatal de Estadísticas, Sondeos y Encuestas
Capitulo Décimo quinto <u>Coordinación</u> del Sistema Estatal de Estadísticas, Sondeos y Encuestas	Capitulo Décimo quinto <u>Dirección General</u> del Sistema Estatal de Estadísticas, Sondeos y Encuestas
Artículo 54. El titular de la <u>Coordinación</u> del Sistema Estatal de Estadísticas, Sondeos y Encuestas, será designado por el Pleno y deberá cumplir con los requisitos que determina el artículo 120 de la Ley.	Artículo 54. El titular de la <u>Dirección General</u> del Sistema Estatal de Estadísticas, Sondeos y Encuestas, será designado por el Pleno y deberá cumplir con los requisitos que determina el artículo 120 de la Ley.
Transitorios ... Artículo Sexto. La implementación del Capitulo Décimo quinto del Título II " <u>Coordinación</u> del Sistema Estatal de Estadísticas, Sondeos y Encuestas", se llevara a cabo una vez que el Instituto cuente con la suficiencia presupuestaria	

Debiendo decir la dirección.

**En uso de la voz, la Comisionada Presidenta, Maestra Mireya Arteaga Dirzo, manifiesta:**

Que en razón de ser correcta la observación para la armonización del reglamento interno del IMIPE con la Ley de la materia, al ser oportuna la corrección al reglamento, lo somete a votación, resultando de la misma, por la afirmativa tres, en contra cero, aprobado por unanimidad de votos. (Acuerdo 14)

En razón de lo anterior se Instruye a la Secretaría Ejecutiva para enviar al Periódico Oficial "Tierra y Libertad" a efecto de publicar la armonización en la denominación del cargo de la Dirección General del Sistema Estatal de Estadísticas, Sondeos y Encuestas en el Reglamento Interior del Instituto, dejando de utilizar el vocablo Coordinador, por el correcto que es Director General.

2  
J  
C

X

### 6.3 Participación del titular de la Coordinación de Evaluación, Seguimiento y Vigilancia.

En uso de la voz del C.P. Rubén Moreno, Coordinador de Evaluación, Seguimiento y Vigilancia, manifiesta:  
Se hace del conocimiento de los Integrantes del Pleno de este Consejo del Órgano de Transparencia del Estado de Morelos, que dé cumplimiento a los acuerdos que se tomaron, en la primera capacitación de las regiones Centro y Norte del SNT (Sistema Nacional de Transparencia) con la intención de concluir la denominada **Red Nacional para el Fortalecimiento de la Cultura de la Transparencia (RENATA) y la Red Nacional de Capacitadores**, la cual se llevó a cabo los días 10 y 11 de diciembre de 2015 en las instalaciones del INAI, se debe de nombrar un "Enlace de Capacitación y un Suplente", debiendo informarlo a la Dirección General de Vinculación, Coordinación y Colaboración con Entidades Federativas a más tardar el día 15 de los corriente.

La Comisionada Dora Ivonne Rosales Sotelo, manifiesta: Propongo que Enlace de Capacitación y el Suplente para la **Red Nacional para el Fortalecimiento de la Cultura de la Transparencia (RENATA) y la Red Nacional de Capacitadores**, sea el C.P. Rubén Moreno, Coordinador de Evaluación, Seguimiento y Vigilancia.

En uso de la voz, la Comisionada Presidenta, Maestra Mireya Arteaga Dirzo, somete a votación para aprobación de de nombrar un "Enlace de Capacitación y un Suplente de la denominada **Red Nacional para el Fortalecimiento de la Cultura de la Transparencia (RENATA) y la Red Nacional de Capacitadores**, resultando de la misma: por la afirmativa tres, en contra cero, aprobado por unanimidad de votos. (Acuerdo 15.)

## 7. Asuntos Generales.

### 7.1 Calendario de actividades.

En uso de la voz, la Comisionada Presidenta, Maestra Mireya Arteaga Dirzo, Que una vez leído manifiesta: y enterados los integrantes de este Pleno, del programa de actividades que se llevarán a cabo durante este lapso, se les entrega a los Comisionados copia simple del mismo (**Anexo IV**)

## 8. Clausura de la sesión.

En uso de la voz, la Comisionada Presidenta, Maestra Mireya Arteaga Dirzo, manifiesta: Una vez desahogados los puntos del orden del día, en este acto se convoca a los integrantes del Pleno a la Sesión 03/2016, a celebrarse a las nueve horas del día 19 de enero de dos mil dieciséis, en el **Salón de Plenos de este Instituto**, y al no existir más asuntos que tratar, siendo las doce horas con veinte minutos del día de la fecha, se clausura la sesión en la ciudad de Cuernavaca, Morelos, firmando al calce de la siguiente acta, los que en ella intervinieron, ante el Secretario Ejecutivo que da fe.

MIREYA ARTEAGA DIRZO  
COMISIONADA PRESIDENTA

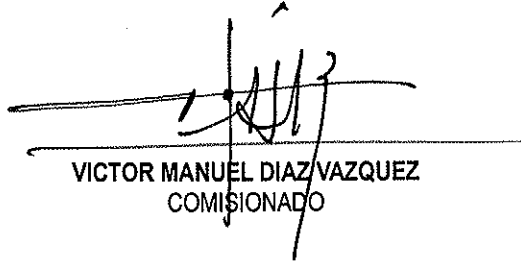
Calle Rufino Tamayo No.13  
Col. Acapantzingo, CP 62440  
Cuernavaca, Morelos, México

[www.imipe.org.mx](http://www.imipe.org.mx)  
Tel. 01(777) 318 0360  
Fax. 01(777) 318 0450





**DORA IVONNE ROSALÉS SÓTELO**  
COMISIONADA



**VICTOR MANUEL DIAZ VAZQUEZ**  
COMISIONADO



**GUILLERMO ARIZMENDI GARCÍA**  
SECRETARIO EJECUTIVO.

El Secretario Ejecutivo del Instituto Morelense de Información Pública y Estadística, Guillermo Arizmendi García, **CERTIFICA**: que la presente foja corresponde a la parte final del acta de Sesión Ordinaria de Pleno del Consejo del Instituto Morelense de Información Pública y Estadística, celebrada en fecha **catorce de enero del 2016**, la cual se integra de un total de **Once fojas útiles** por uno solo de sus lados. Así mismo, se hace constar que la presente acta contiene **III Anexos**. Conste.-----

